

## PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **DERECHO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL**

Curso: 2023/24

### **DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA**

---

<b>Titulación:</b>	DOBLE GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD, RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2010
<b>Curso de Implantación:</b>	2011/12
<b>Centro Responsable:</b>	Facultad de Turismo y Finanzas y Facultad de Ciencias del Trabajo
<b>Nombre Asignatura:</b>	Derecho de la Protección Social
<b>Código:</b>	5430030
<b>Tipología:</b>	OBLIGATORIA
<b>Curso:</b>	TERCERO
<b>Periodo de Impartición:</b>	SEGUNDO CUATRIMESTRE
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas Totales:</b>	150
<b>Área/s:</b>	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
<b>Departamento/s:</b>	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### **OBJETIVOS Y COMPETENCIAS**

---

El objetivo de esta asignatura es que el alumnado obtenga un conocimiento general del

Sistema de Protección Social propio del Estado de Bienestar español vigente, a través del

análisis de aquellos elementos esenciales del mismo, no estudiados en la asignatura de

Seguridad Social de segundo curso, como son el Sistema Nacional de Salud, las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social, la Asistencia Social y otras prestaciones públicas de protección social y complementarias.

Competencias específicas:

Solidez en los conocimientos básicos de los contenidos de la asignatura profesión.  
Conocimiento y capacidad de intervención en el marco normativo de la protección social.

Conocimiento y aplicación de los procedimientos administrativos en materia de prestaciones del sistema de protección social incluidas en el contenido de la asignatura

Capacidad para seleccionar e interpretar las fuentes normativas vigentes, la jurisprudencia y la doctrina judicial correctas y adecuadas a cada supuesto.

Competencias genéricas:

Capacidad de análisis y síntesis

Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes

Capacidad para aplicar la teoría a la práctica.

Capacidad para comprender y expresar oral y por escrito información técnica.

Capacidad de razonamiento crítico.

## **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

---

- La protección social: concepto y contenido
- Las prestaciones no contributivas de la seguridad social
- El Sistema Nacional de Salud
- Prestaciones de Asistencia Social
- Otras prestaciones públicas de protección social
- La protección social complementaria

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

Actividad	Horas	Créditos
B Clases Teórico/ Prácticas		60 6

## **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

---

Clases teóricas y prácticas

La docencia de la asignatura se desarrolla a través de la impartición de clases teóricas y prácticas e incluirá fórmulas de participación activa del alumno que, en cada momento, proponga el profesor.

Las clases teóricas consistirán en la exposición por el profesor del contenido básico de cada uno de los temas que resulten de los bloques temáticos reseñados, se desarrollarán y detallarán en el correspondiente Proyecto Docente, complementándose con lecturas específicas (de normas jurídicas, jurisprudencia, artículos de revistas especializadas, monografías, etc.), comentarios, debates, exposiciones y otros instrumentos docentes análogos, según determine el profesor.

El alumno deberá acudir a las clases teóricas con un texto normativo actualizado.

## **SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

### **a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

### **b) Criterios de Evaluación Generales:**

1. Sistema de Evaluación Continua:

Este será el sistema principal de evaluación, al que deberán acogerse necesariamente todos aquellos alumnos que asistan con regularidad a clase, y la puntuación final será la suma de la labor realizada durante el curso y el examen final. El trabajo llevado a cabo durante el curso deberá alcanzar un máximo de 3 puntos y un mínimo de 1. A esa nota se sumará la derivada del examen teórico final (máximo 5 puntos, mínimo 2 puntos) y del examen práctico final (máximo 2 puntos, mínimo 1 punto).

El aprobado se obtendrá con 5 puntos, siempre que ninguno de los tramos quede por debajo del mínimo establecido.

Como de ha reflejado en el apartado Metodología, la inasistencia del alumno a tres clases de preparación de trabajos, supondrá la expulsión del sistema de evaluación continua. En tal caso, el alumno podrá presentarse al examen final de la asignatura, pero no podrá obtener la nota máxima (10 puntos), sino que únicamente podrá alcanzar la nota máxima de 7 puntos (por descontarse los 3 puntos que, como máximo, puede alcanzar por la realización de trabajos).

EXAMEN TEÓRICO: 50%

EXAMEN PRÁCTICO: 20%

TRABAJO DE CUATRIMESTRE: 30%

La asignatura tendrá dos exámenes parciales durante el cuatrimestre: uno a mitad del cuatrimestre y otro al final. El alumno que supere los dos parciales quedará liberado del examen final. La estructura y el valor de estos exámenes parciales es el mismo que se ha descrito para el examen final.

Para seguir la EC será necesario la asistencia obligatoria mínimo del 80% a los alumnos en 1ª convocatoria, y a los alumnos de 2ª convocatoria en adelante (Repetidores).

La estructura será la siguiente:

- Examen teórico: por lo general, preguntas de desarrollo, aunque también podrán contemplarse preguntas tipo test. En este último caso, cada pregunta mal contestada supondrá una penalización del 25% sobre el valor de la pregunta

### ***c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales***

El alumnado con necesidades académicas especiales (es decir, aquellos que no puedan cumplir los requisitos de asistencia a clase establecidos en el apartado anterior, lo que deberá ser acreditado documentalmente mediante copia del contrato de trabajo), la calificación se obtendrá exclusivamente por la realización del examen final en la fecha prevista en la programación del Centro.

En tal caso, el examen consistirá en una prueba objetiva, bien de desarrollo o de tipo test, y un caso práctico.

La nota final podrá alcanzar los 10 puntos, y será la media ponderada de ambas pruebas.

De la misma manera que en el apartado 1, el aprobado se obtendrá con 5 puntos, siempre que ninguno de los tramos quede por debajo del mínimo establecido.